

ANEXO No. 11
APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL
PROMOCIÓN DE SERVICIOS NACIONALES O CON TRATO NACIONAL

Bogotá 05 de agosto de 2026

Señores

FIDUPREVISORA S.A, COMO VOCERA Y ADMINISTRADORA DE LOS RECURSOS DE LA CUENTA ESPECIAL DE LA NACIÓN FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO – FOMAG.

Bogotá D.C

Asunto: Proceso de Selección No. ICSA-002-2026

Objeto: *“Contratar la prestación de servicios integrales de gestión operativa especializada BPO y Contact Center para el Fondo Nacional de Prestaciones Sociales del Magisterio – FOMAG”*

Yo Pablo César Castañeda Camacho , identificado con cédula de ciudadanía 79.576.000 de Bogotá en calidad de representante legal de la sociedad C&C SERVICES S.A.S. la Persona Jurídica identificada con el NIT 900.008.653-0 en adelante el “Proponente”, presentó ofrecimiento para contratar durante el proyecto personal de origen colombiano.

Manifiesto bajo la gravedad del juramento que, en caso de resultar adjudicatario, incorporaré a la ejecución del contrato más del noventa por ciento (90 %) del personal técnico, operativo y profesional de origen colombiano.

El cumplimiento de esta obligación se acreditará durante la ejecución del Contrato mediante la entrega de alguno de los documentos previstos en el Pliego de Condiciones. Adicionalmente, el Contratista, a partir del inicio de la ejecución del contrato, deberá allegar mensualmente una declaración firmada por su representante legal, en la que conste que se mantiene el porcentaje de personal técnico, operativo y profesional colombiano, junto con el soporte correspondiente que acredite la vinculación laboral o bajo cualquier otra modalidad.

[Esta opción ÚNICAMENTE puede ser diligenciada por los proponentes extranjeros con derecho a trato nacional o Proponentes Plurales conformados por estos, que manifiesten su voluntad de acogerse a la regla de origen de su país]

Manifiesto que los servicios ofrecidos para la eventual ejecución del objeto contractual son originarios de [indicar nombre del país de origen de los servicios], país con el que la República de Colombia [indicar si: A) tiene vigente un Acuerdo Comercial, en los términos del Pliego de Condiciones; B) ha certificado Trato Nacional por reciprocidad; o C) se trata de un país miembro de la Comunidad Andina de Naciones]. A efectos de demostrar el origen de los servicios, me acojo a la regla de origen prevista en [Indicar el instrumento jurídico o comercial en el que se regula la regla

de origen del correspondiente país], para lo cual adjunto la siguiente documentación:

[Señalar anexos dentro del Anexo 12, requeridos para demostrar el origen de los servicios en el correspondiente país]

NOTA: Este Anexo ÚNICAMENTE debe ser diligenciado por los Proponentes nacionales o extranjeros con trato nacional, o los Proponentes Plurales integrados por estos. En ningún caso el Anexo debe diligenciarse por los Proponentes extranjeros sin derecho a trato nacional que opten por el puntaje correspondiente a la incorporación de componente nacional en servicios extranjeros.

Atentamente,

Razón Social : C&C SERVICES S.A.S.

NIT. 900008653-0 Régimen tributario al cual pertenece: común

Dirección : Cl 19 # 3 -16 P 3

Teléfono: 601-7461166 Ext 8006 Fax: 6017461166

Correo electrónico: melida.sandoval@cyc-bpo.com

Ciudad: Bogotá D.C.

Firma _____

Nombre Representante Legal: Pablo César Castañeda Camacho
C.C. No. 79.576.000 de Bogotá